



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabajamos  
Integridad

PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓN

GOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCO

GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN  
CUSCO

U.E. N° 312  
UGEL  
CUSCO



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Cusco, 15 de febrero del 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 017 - 2022-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGI.

SEÑOR(A):.....



Director(a) de la Institución Educativa Privada  
"....."

Presente. -

**Asunto** : Se remite comunicados sobre el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo para su difusión.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación al asunto del rubro, a fin de manifestarle que en el marco del retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo, se publicó la R.M. N° 531-2021-MINEDU modificado por la R.M.N°048-2022-MINEDU<sup>1</sup>, por lo que se REMITE tres (3) comunicados para su conocimiento y que deben ser publicados en lugar visible de la institución educativa:

1.-Comunicado N° 1-2022-UGEL CUSCO-AGI-II.EE. PRIVADAS, donde se EXHORTA a las II.EE. privadas a no ofertar y/o prestar el servicio educativo mientras no se cuente con la debida autorización previa de funcionamiento de local y/o no cuenten con autorización del servicio educativo.

2.-Comunicado N° 2 -2022-UGEL CUSCO-AGI-II.EE. PRIVADAS, que ALERTA los padres de familia y comunidad educativa a NO DEJARSE SORPRENDER por las II.EE. PRIVADAS que vienen ofertando

<sup>1</sup> R.M. N° 531-2021-MINEDU, modificado por la R.M.N°048-2022-MINEDU.

"Aprueba el documento normativo de "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**  
Trabajamos  
Integridad

PERÚ

MINISTERIO  
DE  
EDUCACIÓN

GOBIERNO  
REGIONAL  
CUSCO

GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN  
CUSCO

U.E. N° 312  
UGEL  
CUSCO



y/o prestando servicio educativo sin contar con autorización previa de funcionamiento del local educativo y del servicio educativo por las instancias correspondientes, lo cual podría poner en grave riesgo a toda la comunidad educativa.

3.-Comunicado N° 3 -2022-UGEL CUSCO-AGI-II.EE. PRIVADAS, donde se comunica las prohibiciones que tienen las II.EE. Privadas en el marco de la Ley 26549 Ley de II.EE. privadas, modificado por el D.U. 02-2020 y su reglamento el D.S. 05-2022-MINEDU; Ley 29694, modificada por la Ley 29839- Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO



Dr. Luis Angel Delgado Vascones  
DIRECTOR  
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



Cc// Archivo  
DAGI/RHAM  
SL/YLZ.